



Belén Esteban, demandada por un delito de vulneración del Derecho Fundamental al Honor, irá hoy a los tribunales

Ángela Portero, periodista de profesión, vinculada a numerosos programas de TV y prensa del corazón, interpuso una demanda contra Belén Esteban, por unas acusaciones infundadas y lesivas contra su honor, vertidas en un programa de televisión en 2015.

La señora Portero se ha visto asistida de la defensa judicial del bufete de Abogados [Espacio Legal](#) para ejercer su acción contra Doña Belén Esteban, y proteger así su Derecho Fundamental al Honor.

En el año 2015 la Sra. Portero y la Sra. Esteban participaron en GH VIP, producido por Zepelín y emitido por la Cadena Telecinco. El programa consistía en una convivencia 24 horas durante mes y medio, bajo la continua grabación de cámaras de TV. Dentro del recinto de dicho programa, **la Sra. Esteban vertió una serie de comentarios, con la intención de menospreciar a la Sra. Portero**. Los comentarios -supuestas injurias y calumnias- tuvieron una gran repercusión en los medios de comunicación y en especial en las Redes Sociales. La Sra. Portero n ...